

Defensa investiga si el discurso del general Chicharro es golpista

"La patria vale más que la democracia" VER EL ARTICULO ANTERIOR AL FINAL DEL PRESENTE-

Miguel González Madrid 28 FEB 2013 -



El general Chicharro, a la derecha, en una entrega de mandos en Cartagena en 2009. / EFE

El Ministerio de Defensa ha abierto una “información previa” para determinar si hay materia de sanción en las declaraciones del general de división Juan Antonio Chicharro, quien el pasado día 6, en una conferencia sobre *Fuerzas Armadas y ordenamiento constitucional*, **sugirió que estaría justificada una intervención militar para frenar la secesión de Cataluña “si los responsables de la defensa de la Constitución no se comportaran como su función requiere”.**

Chicharro está en la reserva pero no retirado, por lo que sigue sujeto al código disciplinario castrense. Además, está destinado en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo por lo que ha sido su inmediato superior, el general José Rodrigo, gran canciller de la orden y ex jefe de la cúpula militar, quien ha ordenado esta “información previa”, primer paso para un expediente disciplinario. La investigación no tendrá dificultades, ya que al acto asistieron un centenar de personas, incluidos el presidente de la Sala de lo Militar del Supremo, Ángel Calderón, y el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González-Trevijano. El código castrense sanciona al militar que “expresé públicamente opiniones que supongan infracción del deber de neutralidad en relación con las diversas opciones políticas o sindicales”.

La intervención del general, difundida ayer por EL PAÍS, provocó una cascada de reacciones. El portavoz del PSOE en la comisión de Defensa, Diego López Garrido, instó al ministro Pedro Morenés “a confirmar el alcance de esas declaraciones y aplicar las sanciones disciplinarias que correspondan. Y debe hacerlo con carácter inmediato”, apostilló. Según López Garrido, las palabras del general son “frontalmente contrarias a la Constitución y a la disciplina militar” y, por tanto, “incompatibles con el régimen democrático y el Estado de derecho”.

El portavoz de CiU en el Congreso, Josep Antoni Duran Lleida, replicó a Chicharro: “Quienes han incumplido la Constitución son otros, nosotros la hemos cumplido siempre”.

La diputada de Iniciativa per Catalunya (ICV), Laia Ortiz, registró una batería de preguntas en el Congreso para saber si el Gobierno piensa sancionar al militar o incluso llevarlo a los tribunales. En términos parecidos se expresaron ERC y BNG.

La Asociación Unificada de Militares Españoles (AUME) respondió a Chicharro que “no hay patria sin Constitución ni Estado de derecho”, mientras que la Asociación de Militares Españoles (AME) dijo compartir sus palabras “de la A a la Z”.

La patria vale más que la democracia”

Miguel González Madrid 27-02-2013



El general de división Juan Antonio Chicharro, en la despedida en San Fernando (Cádiz) de una expedición a Bosnia-Herzegovina, en 2009. / R. RÍOS (EFE)

El título del debate, *Fuerzas Armadas y ordenamiento constitucional*, no permitía prever el cariz que acabaría tomando el acto, pero el general de división en la reserva Juan Antonio Chicharro se metió al público en el bolsillo cuando proclamó: “La patria es anterior y más importante que la democracia. El patriotismo es un sentimiento y la Constitución no es más que una ley”.

Un centenar de personas abarrotaba el pasado 6 de febrero el salón de la Gran Peña, un club de rancio aroma frecuentado por militares retirados en la Gran Vía madrileña. Entre los ponentes figuraban, además del general, el presidente de la Sala de lo Militar del Supremo, Ángel Calderón, el rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Pedro González-Trevijano, y el magistrado y director de la Revista Jurídica Militar, José Antonio Fernández Roderá, como moderador.

El acto se desarrolló dentro de los cánones académicos hasta que tomó la palabra Chicharro, comandante general de la Infantería de Marina (un cuerpo con más de 4.000 militares) hasta diciembre de 2010. Desde el principio dejó claro que la suya no era una intervención improvisada.

Chicharro sigue sujeto al código disciplinario y tiene destino en Defensa

Según varios asistentes, se excusó alegando que en circunstancias normales habría declinado la invitación, pero que la actual “**ofensiva separatista-secesionista**” le obligaba a hablar. Como único militar entre los oradores, aseguró que en los ejércitos “hay un sentimiento generalizado de preocupación, temor, incertidumbre y confusión”, lamentó su ostracismo y criticó **la destitución del general José Mena**, en enero de 2006, por criticar el Estatuto catalán.

Aunque reprochó a los nacionalistas que busquen una interpretación tergiversada de la Carta Magna, se aventuró a ofrecer la suya. “El artículo 8.1 no implica la autonomía de las Fuerzas Armadas”, dijo, en alusión al mandato que encomienda a los ejércitos la misión de “defender la integridad territorial y el ordenamiento constitucional”. En línea con la jurisprudencia, recordó que la defensa de la Carta Magna corresponde al Tribunal Constitucional y al Gobierno, al que el artículo 97 de la Constitución atribuye la dirección “de la Administración civil y militar”.

Hasta ahí, la parte ortodoxa de su discurso. Recurriendo siempre al condicional y sugiriendo las respuestas en forma de preguntas, desarrolló luego una teoría justificativa del golpe de Estado. El problema se produciría, dijo, “si los responsables de la defensa de la Constitución no se

comportaran como su función requiere”. Y ello le llevó a preguntarse “cuál es el rango normativo del título preliminar de la Constitución”.

No lo dijo, pero lo dio a entender: el artículo 8.1 forma parte del núcleo duro de la Carta Magna, lo que no sucede con el artículo 97, el que determina la subordinación de las Fuerzas Armadas al Gobierno, por lo que su fuerza imperativa sería menor.

El general se adentró por la peligrosa senda de las hipótesis al invitar a imaginarse qué sucedería si el PP perdiera la mayoría absoluta en las próximas elecciones y los nacionalistas le exigieran, a cambio de su apoyo, la reforma del artículo 2 de la Constitución, que consagra la unidad indisoluble de la Nación española. “¿Qué hacen entonces las Fuerzas Armadas?”, se preguntó. No dio ninguna respuesta. O tal vez sí, porque agregó enigmáticamente: “Una cosa es la normativa y otra la praxis”.

“Si los mecanismos de defensa del orden constitucional no funcionan, por acción u omisión, entonces...”, concluyó. La única autoridad que pareció resistir su revisión constitucional fue la del Rey; convertido, como en el 23-F, en mando efectivo de las Fuerzas Armadas.

Si Chicharro quería ser ambiguo, el público no lo interpretó así. Su intervención fue recibida con una gran ovación, salpicada por gritos de “¡Bravo! ¡Bravo!”.

Ya en el coloquio, la mayoría de preguntas fueron incluso más lejos que el general. Quien cortó en seco la deriva fue el catedrático González-Trevijano. “La alternativa a la Constitución es un suicidio colectivo”, advirtió.

El general Chicharro está en la reserva, pero no retirado. Sigue sujeto al código disciplinario castrense, que castiga al militar que “exprese públicamente opiniones que supongan infracción del deber de neutralidad en relación con las diversas opciones políticas o sindicales”. Además, está destinado en la asamblea permanente de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, un selecto órgano asesor del ministro de Defensa en materia de recompensas que evalúa la “conducta intachable” de los militares.